

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20/2014**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 09 de Julio del 2014

---

En Arica, a 09 días del mes de Julio del año 2014 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N° 002433, DEL 02 DE JULIO 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE DESALOJO Y RESTITUCIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ILEGALMENTE OCUPADO EN LA COMUNA DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) RENOVACIÓN DEL COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN CALLE ANTONIO MEZA N°155, CORRESPONDIENTE AL LOTE 21 DE LA MANZANA "E" DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III Y EN CALLE MIGUEL SQUELLA ESQUINA MIGUEL AHUMADA, RESPECTIVAMENTE, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "GUAÑACAGUA III"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A SOLICITUD DE PERMISO OPERACIÓN PARA UN CASINO DE JUEGOS EN LA COMUNA DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VÍA CONVENIO MARCO, VEHÍCULOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS;** (se adjuntan antecedentes)

- 02 AUTOMÓVILES HYUNDAI Y 01 CAMIONETA HYUNDAI A LA EMPRESA AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. POR LA SUMA DE \$24.712.000, PRECIO ZOFRI, FLETE INCLUIDO.

- 03 CAMIONETAS CHEVROLET A LA EMPRESA E. KOVACS S.A. POR LA SUMA DE \$38.197.215, IVA INCLUIDO, RÉGIMEN GENERAL, FLETE INCLUIDO.

**EXPONE** : Sr. Encargado Depto. De Salud Municipal – DESAMU

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (tema tratado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha del 02 de Julio del 2014 y no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal)

a) **NOMBRE** : DEICY LILET AVALOS LIZARRAGA  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
**DOMICILIO** : CHACABUCO N° 634, ARICA

**EXPONEN** : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INCORPORAR AL REGLAMENTO DE FUNCIONES EL “COMITÉ DE ESTUDIO”, QUE FUE DEROGADO POR ACUERDO N°243/2006, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006;** (se adjuntan antecedentes)

**EXPONEN** : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjuntan antecedentes).

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, LA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO CORRESPONDIENTES**

AL PROGRAMA BARRIOS 2012 A LA EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, POR LA SUMA DE \$37.459.972, IVA, FLETE E INSTALACIÓN INCLUIDOS; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MÉDICA INSULZA Y HNOS. LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2014 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA APS 2014, DESAMU”, POR LA SUMA DE \$132.905.615, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal, DESAMU

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO N°002433, DEL 02 DE JULIO 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE DESALOJO Y RESTITUCIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ILEGALMENTE OCUPADO EN LA COMUNA DE ARICA**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les entregó el Ordinario N°0002433 de la Contraloría Regional que textualmente dice lo siguiente:

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud., copia de los oficios N°s. 3.764. de 2012; 1942, de 2013; 770, 1326 y 002429 de 2014, todos de Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlos en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copias de los mismos.*

*A respecto, corresponde que Ud., en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe del municipio, acredite ante esta Sede Regional el cumplimiento del referido trámite, para lo cual se le concede un plazo de cinco días hábiles administrativos contados desde que se efectúe aquella sesión.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA,**  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**\*\***

*Sr. Presidente, no sé si sería necesario dar lectura a los oficios que ahí se mencionan pero son desalojos de Bien Nacional de Uso Público.*

*En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

**2) RENOVACIÓN DEL COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE ANTONIO MEZA N°155, CORRESPONDIENTE AL LOTE 21 DE LA MANZANA “E” DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III Y EN CALLE MIGUEL SQUELLA ESQUINA MIGUEL AHUMADA, RESPECTIVAMENTE, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA III”**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** buenos días., los antecedentes de este comodato están adjunto al Ordinario N°1466, de fecha 01 de Julio del año en curso, de la Asesoría Jurídica; se trata de entregar la infraestructura municipal denominada “Sede Social y Multicancha”, a favor de la Junta de Vecinos “Guañacagua II”, ubicados en Calle Antonio Meza N°155, correspondiente al Lote 21 de la manzana E de la Población Guañacagua III y en Calle Miguel Squella, esquina Miguel Ahumada, respectivamente, los tres informes generales, que son los de Finanzas, Dirección de Obras Municipales y la DIDECO, son positivos, tanto al funcionamiento de la Directiva, a la conveniencia de mantener la renovación con relación a las personas que viven en dicho sector, que básicamente lo que impulsa la renovación del Comodato para la postulación a proyectos de mejoramiento de infraestructura, la Dirección de Obras Municipales, mediante Ordinario N°1417/2014, informa que la Sede se encuentra en buenas condiciones, permisos de construcciones y recepciones finales están conforme, y la Multicancha se encuentra en buenas condiciones, por lo tanto, en general ninguno de los informes es negativo, por cuanto, no existiría problema para entregar la renovación del comodato...

*Sobre el asunto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N° 224/2014**

*Por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente la informado en Ordinario N° 1466/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDO APROBAR LA RENOVACIÓN DEL*

COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE ANTONIO MEZA N° 155, CORRESPONDIENTE AL LOTE 21 DE LA MANZANA “E” DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III Y EN CALLE MIGUEL SQUELLA ESQUINA MIGUEL AHUMADA, RESPECTIVAMENTE, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA III”.

### **3) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A SOLICITUD DE PERMISO OPERACIÓN PARA UN CASINO DE JUEGOS EN LA COMUNA DE ARICA**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** Sres. Concejales, me corresponde a mí informar con respecto a este tema y hay que decir que la Superintendencia de Casinos nos pidió con fecha 13 de Junio un informe en virtud de la Ley 19. 995, que es la Ley de Casinos, pidió informe a la Municipalidad, con respecto a tres puntos, que es el impacto que un proyecto postulado a Licencia de Juegos de la ciudad, presencia en la Comuna, desde el punto de vista social, económico, turístico la petición general que nos hace la Superintendencia, es que se informe con respecto a esta conveniencia, se le consulto a Superintendencia de Casino, con respecto a la partición del Concejo, porque efectivamente solo nos pide un informe, y la Ley municipal no habla de Acuerdo de Concejo en esta materia, pero cuando se habla de Municipalidad y se habla de informe es preferible tener la participación del Concejo, entonces nosotros tendríamos que reducirlo en un acuerdo, el informe en general, genérico y de conveniencia, no se pide optar o elegir quien está postulando, en este caso en particular, a esta licencia de Casino en esta ciudad, solamente se presentó un postulante, el proceso de Casino es complejo, hay una etapa de recuperación de información, se le da un puntaje asignado, después en una segunda etapa, se le pide información a la Municipalidad, se le pide informe al Gobierno Regional y también a otros organismos, este informe con respecto al impacto de conveniencia en una comuna, en general, después que se devuelve este informe, se le vuelve asignar un puntaje y luego entra en una tercera etapa de selección, se le pidió a la Asesoría Jurídica que se hiciera cargo de este informe, la Unidad a mi cargo, lo que efectuó fue la recopilación de información de Direcciones Municipales que podían opinar al respecto.

Se solicitó informe a la Dirección de Administración y Finanzas, a Desarrollo Comunitario, a la Dirección de Turismo, a la Unidad de Fomento Productivo, también se pidió un informe breve con respecto a la factibilidad de la instalación de un proyecto de desarrollo si estaría en el Plan Regulador Comuna. En ese sector permite un proyecto de la naturaleza que se pide, la ficha del proyecto estaría

*adjunta a la solicitud, se habla de un hotel de ochenta habitaciones, salas de juegos, baños, restaurant, etc., se pidió la información las Unidades Municipales que respondieron, documentos que están adjuntos, y en base a eso, Asesoría Jurídica redactó una respuesta en nombre del Alcalde y del Concejo Municipal, esa respuesta en está en borrador para que ustedes puedan hacer alguna observación o si están de acuerdo con lo que se informa en términos generales del impacto del casino en la comuna, si les parece bien, se toma el acuerdo y lo adjuntamos a la respuesta, ahora, esta respuesta debió haber sido enviada el 4 de Julio, pero a raíz que el mismo día 4 de Julio se nos envía un correo por la Superintendencia de Casinos, donde hablan del Acuerdo de Concejo, por lo cual respondí que estábamos muy encima para llamar a reunión de Concejo y lo más próximo era lo del día de hoy, a lo cual ellos responden que no hay ningún problema en postergar la respuesta para esta semana, bueno el borrador de respuesta está ahí en base a las respuestas de las Unidades Municipales, para lo cual si ustedes están de acuerdo aprobarlo y remitirlo con un Acuerdo del Concejo, y si hay alguna modificación tendríamos que hacerlo luego para responder dentro de esta semana...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Fernando Núñez, Administrador Municipal.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N° 225/2014**

*Por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Rocco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo informado y solicitado a través del Ordinario N° 1501/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA DAR CONFORMIDAD PARA OTORGAR PERMISO DE OPERACIÓN DE UN CASINO DE JUEGOS EN LA COMUNA DE ARICA.*

**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VÍA CONVENIO MARCO, VEHÍCULOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

- **02 AUTOMÓVILES HYUNDAI Y 01 CAMIONETA HYUNDAI A LA EMPRESA AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. POR LA SUMA DE \$24.712.000, PRECIO ZOFRI, FLETE INCLUIDO.**
  - **03 CAMIONETAS CHEVROLET A LA EMPRESA E. KOVACS S.A. POR LA SUMA DE \$38.197.215, IVA INCLUIDO, RÉGIMEN GENERAL, FLETE INCLUIDO.**
-

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal (DESAMU)...** bueno, como dice el informe estamos pidiendo autorización para poder adquirir estos vehículos, les recuerdo que ya fueron incluidos en la Modificación Presupuestaria, que presentamos hace tres Concejos atrás, por lo que estamos solicitando 02 automóviles por zona franca y 03 camionetas por régimen general, estaban más económicas, la modificación ya fue aprobada ahora estamos concretando la compra, lo cual tiene que ser aprobado por Concejo por cuanto el monto se sobrepasa. Esto es solo renovación del parque vehicular, no hay contratación de personal...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 226/2014**

Por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Rocco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro el Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1249/2014 del Encargado del Departamento de Salud Municipal DESAMU y lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley N°18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADQUIRIR, VÍA CONVENIO MARCO, VEHÍCULOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 02 AUTOMÓVILES HYUNDAI Y 01 CAMIONETA HYUNDAI A LA EMPRESA AUTOMOTORE GILDEMEISTER S.A. POR LA SUMA DE \$24.712.000, PRECIO ZOFRI, FLETE INCLUIDO.
- 03 CAMIONETAS CHEVROLET A LA EMPRESA E. KOVACS S.A. POR LA SUMA DE \$ 38.197.215., I.V.A. INCLUIDO, RÉGIMEN GENERAL, FLETE INCLUIDO.

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

- a) NOMBRE: DEICY LILET AVALOS LIZARRAGA**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : CHACABUCO N° 634, ARICA

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** bueno, esta patente fue informada la semana pasada al Honorable

*Concejo y no se logró la mayoría requerida, informamos en su oportunidad que este local pide patente diurna y nocturna, está ubicado en calle Chacabuco N°634, el informe de la Asesoría Jurídica refleja lo que es el expediente que acompaña la Dirección de Administración y Finanzas el análisis de este expediente no verifica ningún tipo de irregularidad en el local lo único que salía objetable en los informes era el tema de la cercanía del Tribunal de Garantía, pero explicamos en este caso que no era un impedimento legal, como tampoco es elemento el hecho delictivo en dicho sector, porque en la Ley de Alcoholes no dice que no se pueda autorizar por el índice delictivo del lugar, por lo cual eso sería un análisis propio de cada Concejal, en términos generales la documentación está en regla, y se puede otorgar patente, ahora, yo personalmente no he constatado si es Restaurant o no, como está el local, etc., yo solo me dedico a estudiar el expediente me llega el cual estaría correcto, cabe señalar, que como en Sesión anterior no se pronunció el Concejo, por esta razón se expone una vez más esta petición.*

*De haber un rechazo tiene que ser fundado, para que la persona tenga la posibilidad de subsanar las observaciones y luego nuevamente se podría someter al Concejo...*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N° 227/2014**

*Por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Rocco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3102/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DOÑA DEICY LILET AVALOS LIZARRAGA PARA UBICARLA EN CALLE CHACABUCO N°634 - ARICA.*

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo*

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INCORPORAR AL REGLAMENTO DE FUNCIONES EL**



**“COMITÉ DE ESTUDIO”, QUE FUE DEROGADO POR ACUERDO N°243/2006, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar una minuta sobre el Comité de Estudios lo que permitía un poco agilizar la labor municipal porque se reunían todas las personas que tenían que ver con las Propuesta Públicas, Privadas, Licitación Directa, Convenios, etc., y en esa reunión lo veían, lo analizaban, y se toma el acuerdo correspondiente del punto que estaban viendo.

Lo que pasa es que actualmente todos los antecedentes deben ser revisados por cada una de las unidades y se demora bastante tiempo, por lo tanto este Comité de Estudios, permitirá agilizar la marcha de la Municipalidad con respecto a las bases, los convenios, y otras materias que el Alcalde desee someter a este Comité de Estudios, está integrado por el Administrador Municipal, quien lo preside, el Secretario Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, Asesor Jurídico, Director de Administración y Finanzas, Director de la Unidad que requiera la licitación pública, privada, trato directo o Convenio.

El objetivo es que el Alcalde quiere agilizar lo que son las Licitaciones Públicas, Privadas y el Trato Directo, porque en este minuto la Unidad de origen envía las bases a la Secretaria Comunal de Planificación, la SECPLAN revisa la parte administrativa y técnica y la envían a Jurídico, esta Unidad la revisa y la devuelve a Planificación, luego la mandan al Secretario, y todo eso se demora entre 15 a 30 días, en cambio sí se revisan en el Comité de Estudios los antecedentes se envían con 24 hrs. de anticipación los antecedentes a cada uno de los integrantes, los cuales estudiaran los antecedentes y en esa reunión, se harán las objeciones correspondientes y se puede aprobar, una vez que esté aprobado llega a la Secretaría se dicta el Decreto y se llama a Licitación.

En esta reunión están todos los integrantes juntos para poder agilizar el trámite municipal. Aquí, participan los Directores de diferentes Unidades Municipales y cada uno aportará para mejorar las Bases.

Cabe señalar, que esta iniciativa fue derogada durante el año 2006, por el Alcalde esa época...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, y el Sr. Fernando Núñez Jaramillo, Administrador Municipal, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 228/2014**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Soto Rocco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL COMITÉ DE ESTUDIOS AL REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL.*

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejala Srta. Lissete Sierra Ocajo*

**7) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora de Administración y Finanzas (S)...buenos días..., ustedes ya tienen en su poder lo que hicimos llegar respecto a las contrataciones, no sé si hay alguna consulta..., a ver, les explico y les aclaro, que estas personas que no ganan sobre los \$ 2.000.000, es este valor menos el 10%, estas personas fueron contratadas solo por un mes, Abril, no siguieron contratadas con nosotros, esto obedeció a una petición del Sr. Alcalde, con respecto a un Informe al lugar del cual fueron contratados, esto se debe solicitar a Unidad, donde laboran dichas persona, porque mi oficina, en este caso el Departamento de Personal, solo le corresponde hacer el acto administrativo, que es el Contrato con respecto a la función, y si cumplieron con la función tendrían que consultar a la Unidad que la corresponda. Lo único que les puedo decir que obedeció a una solicitud del Alcalde sus contrataciones para una función específica...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Fernando Núñez, Administrador Municipal, y la Sra. Ximena Barrios, Directora (S) de Administración y Finanzas, quienes responden las consultas de los Concejales.*

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, LA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO**

**CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA BARRIOS 2012  
A LA EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA,  
POR LA SUMA DE \$37.459.972, IVA, FLETE E  
INSTALACIÓN INCLUIDOS**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, el punto N°08 se va a retirar de la Tabla, por cuanto hay que realizar un ajuste a las partidas de los M\$37.000, subió un poquito más, por lo tanto, lo vamos a traer la próxima semana...

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MÉDICA INSULZA Y HNOS. LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2014 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA APS 2014, DESAMU”, POR LA SUMA DE \$132.905.615, IVA INCLUIDO**
- 

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...** Sres. Concejales, el punto en Tabla tiene que ver con las imágenes diagnósticas, que son radiografías que llegan por un Convenio y esto se publicó y quedó desierto y ahora se está solicitando Trato Directo y, aquí en Arica, el único oferente sería el Dr. Inzulza.

Esto se obtuvo a través del Ministerio de Salud por Convenio. Lo que hace el Ministerio de Salud, pasa cierta cantidad de dinero para sacar radiografías, uno la tiene que licitar, lo cual se licitó, pero quedó desierto y el único postulante el Dr. Inzulza no estaba en Arica, por lo tanto, no postulo, por eso se requiere Trato Directo, entonces él tiene que hacer una cantidad de radiografías, por decir siete radiografías y si él hace ochenta, se paga lo que hace, lo demás se devuelve al Ministerio de Salud...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Eduardo Gutiérrez, Encargado DESAMU, y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, quienes responden consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°229/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. José Lee Rodríguez,

*Patricio Soto Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1277/2014 del Encargado del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), y lo establecido en el Artículo 65° , letra i), de la Ley N°18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MÉDICA INZULZA Y HNOS. LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2014 DENOMINA “ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA APS 2014, DESAMU”, POR LA SUMA DE \$132.905.615.*

VOTA EN CONTRA: *Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

## **10) PUNTOS VARIOS**

### **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

- a) *En primer lugar quiero hacer extensivo un agradecimiento que hizo llegar las comunidades parroquiales, movimiento de las iglesias y todas la instancias de la iglesia católica, que saludan al Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas y el Honorable Cuerpo de Concejales y también expresan su gratitud porque dos hermanos sacerdotes, Santiago y Andrés Sharp. fueron distinguidos como Hijos Ilustre de la Ciudad de Arica, que es un reconocimiento muy merecido y esperado por la ciudadanía por el aporte incondicional entregado a las personas que más sufren, sabemos que Dios habla y está en nuestros sacerdotes escoceses.*
- b) *También quiero agradecer la visita que hicimos al estadio, donde fueron varias autoridades de la Municipalidad, donde nos mostraron todas las obras que se están realizando en el estadio, justamente ese día llegaron unos container, que se utilizarán para los servicios higiénicos, yo les solicitó colegas ojala puedan asistir al estadio, porque está quedando muy lindo ese sector, que mejorará la calidad de vida de las personas.*

*En este punto intervienen la Sra. Concejal Miriam Arenas Sandoval.*

### **Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- a) *Primero, yo quisiera consultarle al Sr. Administrador qué pasa con la vestimenta de los acomodadores de automóviles, ya llevamos un año y aún no se ha sabido nada al respecto, siendo*

*que se encuentran considerando los fondos para la adquisición de éstos.*

*Ahora, si se han entregado, me parece de poca deferencia que no me hubiesen avisado o informado que se había entregado la vestimenta a los acomodadores.*

- b) *El otro tema tiene que ver con las personas que hacen el aseo aquí en el edificio, ya que vinieron hablar conmigo, porque no tienen donde cambiarse ropa y tampoco donde almorzar, yo sé que no le corresponde a la Municipalidad porque es un servicio licitado.*
- c) *Lo otro que quisiera saber es que me pudiesen informar cuándo van a colocar la placa que falta a mi oficina porque no creo que para ello necesiten llamar a una propuesta, lo podrá realizar hacer personal de Aseo y Ornato.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Administrador Municipal, don Fernando Núñez Jaramillo, y el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Jorge Gajardo Guerra, quienes informar acerca de las oficinas de los Concejales.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- a) *Sr. Alcalde, colegas Concejales, está aquí el Delegado Municipal del Valle de Azapa, por lo cual me gustaría que nos explique de la actividad a realizar en dicho valle, que se llevará a efecto la próxima semana y donde participarán diferentes grupos musicales.*

*Por lo anterior habla el Delegado Municipal del Valle de Azapa, don Jaime Tapia Lobos, informa de las actividades que se están desarrollando para el evento a efectuar en San Miguel de Azapa, donde manifiesta que años anteriores se realizaba una fiesta típica, que era “Tradición de Tradiciones”, que quedó sin efecto hace unos ocho años atrás, hoy en día se ha logrado integrar dentro del Programa del Valle de Azapa la “Fiesta de la Integración Azapeña 2014”, para la unión de los pueblos, la cual tiene como prioridad, independiente de los grupos nacionales e internacionales que vienen, es integrar al Valle de Azapa en el área culinaria, gastronómica y turística de la jurisdicción del Valle de Azapa, por lo cual esta actividad se realizará los días 25, 26 y 27 de Julio en la Cancha de San Miguel. Se realizarán traslados turísticos en los diferentes lugares de nuestro valle en forma gratuita con la intención de mostrar el sector cultural, turístico y gastronómico.*

- b) *El concejal Chipana destaca el trabajo que se está efectuando para la realización de este gran evento, tanto con la Dirección Desarrollo Comunitario y Departamento de Evento, el cual a futuro tendría una gran proyección.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

- a) *Con respecto a lo planteado por la Sra. Miriam Arenas, me gustaría dejar establecido, la falta de prolijidad, siento que hay cosas que faltan, sobre todo en la forma que está trabajando este Municipio, este grupo de Concejales ha estado solicitando incansablemente la creación de distintos caniles, de distintas cosas que vayan en beneficio de nuestras mascotas, y el cementerio de mascotas nace de acá, se solicita y me llega respuesta con fecha Junio, donde me informa que no es posible acceder a esta solicitud de parte de la Sra. Yeny Soto, sin embargo en el diario Soy Arica, informa que se buscará un terreno para esta iniciativa del Sr. Alcalde. Lo cual encuentro bastante mezquino, por cuanto está ha sido una iniciativa de parte de este Grupo de Concejales.*

*Son innumerables iniciativas que han sido presentados por los Sres. Concejales, y luego salen como iniciativas del Sr. Alcalde, lo cual es una profunda decepción no considerar las iniciativas, como era realizar la Fiesta de la Primavera, no se consideró en el presupuesto, etc.*

- b) *Me gustaría solicitar a la Encargada de Medio Ambiente a la Sra. Yeny Soto Mora, nos entregará un Informe acabado resolutive para poder entregar respuesta a la comunidad en relación a lo que pasó con la muerte de la aves que se encontraron en Playa Corazones, como Playa Las Machas, porque hoy existe una incertidumbre bastante grande por parte de la comunidad con respecto a este tema.*
- c) *Y por último me gustaría solicitar dentro de los plazos estipulados por la ley, una tabla de cuantas motos o motocicletas han pagado permiso de circulación, cuanto es eso en relación a dinero para el Municipio, ya que necesito hacer una presentación para la próxima Sesión.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ**

- a) *Primero decir, que se reactivaron las Noches de Boulevard, la primera se llevó a cabo en el sector de Yerbas Buenas, por la*

*Delegación Norte, lo cual deseo destacar, por cuanto hubo un lleno completo, donde la gente se acercaba a nosotros agradecer por esta actividad, debido a que muchos de ellos no pueden desplazarse hacia el centro a ver este tipo de espectáculos. Por tanto espero se pueda mantener en el tiempo y su vez potenciarlo.*

- b) *Lo otro, es que hay un compromiso con la Administración Municipal con lo que es el Carnavalón Teatral, que se va a realizar en la ciudad, han tenido problemas los organizadores de este evento que se va a llevar a las poblaciones, se entregará cultura y talleres a los niños, etc., con respecto a la parte administrativa, por cuanto ellos están preocupados en que la entrega de los recursos sea entregada oportunamente para la realización de esta actividad, por lo cual voy a solicitar permiso para que se exponga el tema brevemente.*

*Habla la encargada, donde señala que por segunda vez se está realizando dicha actividad en Arica y Parinacota, trabajando particularmente en los barrios con bloques de circo y con talleres de teatro espontaneo en Guañacagua III, Sica – Sica, Los Industriales, señala que el problema que han tenido, es que como no han podido obtener aún los recursos se ha visto dificultado el proceso de sus trabajos. También estamos llegando a Putre y Cuya, por lo cual tenemos un robusto programa que aún no podemos solventar, ya que por problemas presupuestarios no nos pudieron entregar una subvención y nos entregaron estos recursos a través de dos programas.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, y la Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Eva Maturana.*

- c) *El otro punto, tiene que ver con el Valle de Lluta, Poconchile, ya que se prestó la Sede Social, mientras se terminaba la construcción de la Posta de dicho sector, conversé con el Sr. Arquitecto Gastón Baeza, y me dijo que la construcción está lista, que sean producidos problemas administrativos que hay provocado la demora de la entrega de la Posta Rural.*

*Expone la dirigente Sra. Ena Flores, donde informa de todos los trabajos que se han realizado para la construcción de la Posta Rural, producto que ellos facilitaron la Sede Social, mientras se encontraba en construcción la Posta, pero lamentablemente no ha tenido respuesta de parte del Sr. Director del DESAMU, ni siquiera ha tenido una carta de respuesta, una audiencia nada. A su vez, hace notar que ella dio a conocer que mientras se hacia la construcción de la Posta, se pudo percatar que existían algunas anomalías, como la entrada de urgencia, etc., pidiendo*

*una mayor fiscalización de parte de los interesados en dicha Posta, pide disculpa pública de parte del Sr. Gutiérrez tanto en lo personal, como para su pueblo. También hace mención del término de Comodato de la Sede Social.*

*En este punto intervienen los Concejales Sra. Concejala Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además interviene el Encargado del DESAMU, Sr. Eduardo Gutiérrez, y el Sr. Gastón Baeza Cortés, Arquitecto de SECPLAN.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- a) *Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Pública, quiero hacer extensiva una denuncia que está provocando malestar en la población especialmente en los sectores de Chacabuco con Velásquez, Edificios Prat, en ese sector se están formando verdaderos escándalos, ruidos molestos, por el funcionamiento de fuera de horario de algunas watt y recintos nocturnos, me refiero a los locales, Paraíso Local, Pap la Negra, Bar Shopería Anaconda y un local ubicado en Chacabuco, segundo piso, quiero solicitar que se fiscalice para saber si tienen recepción final estos locales, patente comercial vigente, patente de alcoholes vigente, y hora de funcionamiento, porque entiendo que en la semana se debe operar hasta a la 01:00 hrs. y en la madrugada hasta las 04:00 hrs., y los vecinos reclaman que funcionan fuera del horario normal. Yo quiero invitar a los vecinos para que expresen su malestar y quiero que se oficie a los inspectores para la fiscalización correspondiente.*

*Expone la Dirigente, donde expone de la situación que viven en dicho sector, existen locales se supone de comidas, y existe tanto alcoholismo, prostitución, venta de anticuchos, lleno de basura, etc., cabe señalar que en dicho sector vivimos muchos adultos mayores, somos parte del Casco Antiguo, y tenemos nada de turismo, queremos saber cómo podemos solucionar esta situación.*

*En este punto intervienen Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

- b) *El inmueble del Terminal Internacional no hemos tenido una respuesta con respecto a si fue subastado o no, o a que se llegó finalmente, porque el día 02 de Julio se sabía el final del Terminal Internacional, pero solo nos hemos enterado por la Empresa, me gustaría que Asesor Jurídico nos informara que va a pasar con eso y a que resolución se llegó finalmente, se remató, o lo recuperará la Municipalidad.*



*En este punto interviene el Sr. Concejal Miguel Ángel Leiva Pizarro y también lo hace el Asesor Jurídico, Sr. Anthony Torres Fuenzalida.*

- c) *Y lo último, hay un problema que ha preocupado a la ciudadanía, a este Cuerpo Colegiado, y que apuntan a la Alcaldía, que además de perder \$543.000.000 en la Escuela Argentina, y \$240.000.000 por saltos ornamentales de la Piscina Olímpica, ahora debemos devolver \$374.000.0000. hoy deberá devolver los Proyectos FRIL, dineros que están destinados para arreglar plazas y Multicancha, con respecto a este escándalo, yo quisiera saber si alguien puede argumentar si hay mas plata que tengamos que devolver, porque diariamente está saliendo en la prensa, en la cual se dice que hay que devolver, queremos saber de quien la responsabilidad, de quien es la negligencia, quien es la persona que nos está haciendo perder recursos que vienen del Gobierno y que lamentablemente se están perdiendo ante la falta de infraestructura educacional y pública ya no queremos más mentiras, queremos claridad, y aquí hay que castigar a los responsables.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Daniel Chipana Castro.*

### **SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

- a) *El Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, informa de una invitación que se ha recibido respecto a la Pasantía “Planificación y Ordenamiento Territoriales Participativos”, que se efectuará en Ecuador, en las ciudades de Guayaquil y Cuenca, desde el 11 al 15 de Agosto del 2014.*

*El tema se debate y, finalmente, se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N° 230/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Ocayo, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DEL 2014, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES A CIUDADES DE GUAYAQUIL Y CUENCA – ECUADOR CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA PASANTÍA DENOMINADA “PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO*

*TERRITORIAL PARTICIPATIVO”, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 11 AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.*

*DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES; EL PAGO DE LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS Y LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO QUE TIENE DOS OPCIONES: OPCIÓN 1, POR UN VALOR DE \$750.000 Y OPCIÓN 2 POR UN VALOR DE \$950.000. (EL DETALLE SE INDICA EN LA INVITACIÓN).*

**Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO**

- a) *Poniéndome bastante serio un tema que hemos analizado todos los Concejales, hacer presente la cantidad de los dineros que se ha tenido que devolver por parte del Municipio con respecto a proyectos, y como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, primero como Concejal y luego como Régimen Interno, solicitar un informe completo con los proyectos aún en carpeta, por ejecutar y los que están en riesgo de perder, por lo que solicito que se nos haga llegar de Finanzas y también de SECPLAN.*
- b) *En lo segundo y con respecto a lo que hemos conversado, a esta desazón, a esta molestia, en la cual no solo queda mal el Sr. Alcalde por una pésima decisión o mala administración, también como Concejales quedamos muy mal, ya que las personas nos consulta que es lo que hacemos nosotros con respecto a estos temas, nuestro malestar me lleva Sr. Presidente, a solicitar y que quede en Acta, por favor, un Acuerdo del Concejo para solicitar la cesación del cargo del Sr. Administrador Municipal, como no está el Sr. Alcalde, como es un tema que tenemos que verlo directamente con él, sin restarle importancia al Sr. Presidente, al encabezar esta sesión, como no es un tema menor, y es un tema muy delicado ni tampoco para ser tan mala leche, en lo personal no tengo nada en contra del Sr. Fernando Núñez, quisiera convocar a mis demás colegas, a una reunión de Régimen Interno, donde podamos, invitar al Sr. Fernando Núñez, a nuestro Director de SECPLAN, y al Sr. Alcalde, para que en conjunto lo conversemos y lo analicemos, porque podría haber alguna explicación, que nosotros no tenemos y para no cometer un error, podemos citar para el día de mañana en la tarde, ya que tengo entendido que llega el Sr. Alcalde, quiero contarles de lo que yo había tomado nota respecto a esta situación.*

*Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal de Arica, ajustado a Derecho que nos otorga la Ley 18.695, esto lo hablo en calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y la ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en su Artículo*

30, es que solicitó nos reunamos para tomar el Acuerdo del Concejo Municipal para la cesación del cargo del Administrador Municipal su renuncia o su traslado, según lo considere el Sr. Alcalde al Sr. Fernando Núñez Jaramillo, los motivos no tienen nada que ver con su persona, en lo particular, si no, el desempeño funcionario poco prolijo, que ha puesto a nuestro Municipio en un estado de suma complicación administrativa en la ejecución de los planes comunales, y que se refleja en una deficiente situación con pérdida de proyectos y fondos, que ha dañado el fiel desarrollo e imagen de esta Corporación Edilicia, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y pese que la ley no nos obliga a tener ningún fundamento explícito si no de velar por recursos dispuestos en nuestro Plan Anual de Desarrollo Comunal y su implicancia, los logros de esta Municipalidad, creo de justicia que este Acuerdo de Concejo se basa fundamentalmente en los siguientes cinco puntos:

1. Deficiente manejo administrativo de los recursos del Municipio y su atraso ejecutivo.
2. Segundo, poca o insuficientes respuestas, que lo hemos dicho varias veces hoy día, a las inquietudes y observaciones que hemos realizados todos los Concejales desde que se inició este nuevo período alcaldicio en relación al mal manejo administrativo y sus consecuencias en el comprometedor avance presupuestario, con pérdidas de proyectos devoluciones de recursos ya asignados al Gobierno Regional, como a otras Entidades del Estado por su no ejecución y una notable ausencia de los deberes propios de un Administrador Municipal.
3. No contar con la capacidad provisora que ha provocado un desequilibrio en el aparato municipal y sus consecuencias del estancamiento con el desarrollo de esta ciudad, como lo señala el Artículo 30 de esta Ley, se da incumplimiento con las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, como la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal.
4. Pérdida de confianza de nuestros proveedores por la poca seriedad que refleja este Municipio e incertidumbre con el presente y futuro administradores mayores de la ciudad, que se ve reflejado con licitaciones desiertas, o simplemente sin ningún tipo de interés de participar de ellas.
5. Y por último, del mismo modo constantes atrasos y demoras en los pagos con los proveedores, que han cerrado sus cuentas con este Municipio por falta seriedad y responsabilidad.

Sr. Presidente por lo anteriormente expuesto, solicito en forma urgente realizar una reunión de Régimen Interno, en carácter de

*urgente, ya que esto no amerita más tiempo, por lo que se requiere para mañana en la tarde.*

*Entonces, Sr. Secretario, dejamos establecida la reunión de comisión para el día Viernes, a medio día; obviamente, hay que invitar al Sr. Alcalde, al Sr. Administrador Municipal, al Sr. Secretario Comunal de Planificación, al Director de Control y al Sr. Asesor Jurídico.*

- d) Solicita el retiro de la propaganda política presidencial, que se haga llegar a quien corresponda el retiro de propaganda y se pueda pintar, yo sé que les corresponde a los candidatos, pero podríamos pintar nosotros y luego cobrar a los candidatos, también solicito al Sr. Asesor Jurídico, informe con respecto de los pozos del Parque Ibáñez y Parque Brasil, que la Junta de Adelanto entregó al Municipio, esto fue solicitado el año 2013, la semana le consulte al Asesor Jurídico para que me informe cual sería el proceso.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

- a) En una visita realizada en la Oficina de Deportes, me llama la atención que esta oficina se encuentra sin luz, y no tienen baños, entonces no es justo para las personas que trabajan, porque si queremos dar una buena imagen debemos, por lo cual hay que hacer algo urgente, también hay que ver el tema de los baños de los Juzgados. Por lo tanto, necesitamos tener los servicios básicos.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

- a) Bueno, todos sabemos que hay un Decreto de una funcionaria municipal que va viajando a Orlando – Florida, Estados Unidos, que se le está pagando viático internacional, el pago del curso, para que haya expresión con respecto del Alcalde a ese viaje, ya que éste va a salir en la prensa, yo estoy de acuerdo que los funcionarios se capaciten, ¿pero una capacitación de zumba?.*
- b) Habla una representante de la Escuela E-1 y expresa su molestia por todas las promesas que han recibido con respecto al proyecto que se debió ejecutar en dicho Establecimiento y a la fecha no se ha realizado. Señala que el Director del DAEM, don Mario Vargas, dijo que tenía un compromiso moral con esta Escuela pero hasta ahora no se dado cumplimiento, no ha pasado nada.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

*Se levanta la sesión a las 12:43 hrs.*

*Esta sesión consta de dos cassette con una duración de tres horas y cuarenta y siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
*Concejal*  
*Presidente Concejo Municipal (S)*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

*EUV/CCG/vla/mccv*